



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-07550327- -GDEBA-DSTASGG Incorporación al Nomenclador de Cargos

VISTO el EX-2025-07550327- -GDEBA-DSTASGG de la Secretaría General, mediante el cual se propicia la incorporación de los cargos “Profesional en Gestión y Administración Financiera”, en el Agrupamiento Personal Profesional, “Analista en Gestión y Administración Financiera” en el Agrupamiento Personal Técnico y “Administrativo en Gestión y Administración Financiera” en el Agrupamiento Personal Administrativo del Nomenclador de Cargos vigente, aprobado por el Decreto Acuerdo N° 6916/1988, para el Personal que revista en el marco de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477 en su artículo 35, entre las competencias correspondientes a la Secretaría General, incluye la de entender en las cuestiones del empleo público provincial, su organización y capacitación.

Que el Decreto N° 4/2020, modificado por los Decretos N° 23/2024 y N° 345/2024, aprobatorio de la estructura orgánico-funcional de la mentada cartera, establece, entre las acciones de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la de dictar actos administrativos de incorporaciones o modificaciones al Nomenclador de Cargos según Decreto N°6916/1988.

Que, surge la necesidad de actualizar el Nomenclador de Cargos vigente, establecido por la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), dotándolo de aquellos cargos que por la coyuntura actual se requieran, para la realización de las tareas y actividades de las distintas áreas de la Administración Pública Provincial, y así lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios, por cuanto deviene oportuno y conveniente dar curso a la presente.

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda, todas dependientes del Ministerio de Economía, como, asimismo, la Dirección Provincial de Personal dependiente de ésta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades atribuidas por el artículo 5° del Decreto N° 6916/1988 y Decreto N° 4/2020, modificado por los Decretos N° 23/2024 y N° 345/2024.

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DE LA SECRETARÍA GENERAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incorporar, a partir de la fecha de publicación del presente acto, al Nomenclador de Cargos vigente de la Ley N° 10.430, aprobado por Decreto Acuerdo N° 6916/1988, los cargos de los Agrupamientos Personal Profesional, Técnico y Administrativo que se consignan en el Anexo I (IF-2025-07687137-GDEBA-DCAEPSGG), que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la descripción de tareas y requisitos detallados para los cargos incorporados por el artículo 1°, según lo consignado en el Anexo II (IF-2025-12434450-GDEBA-DCAEPSGG), que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar a las Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal. Dar al SINDMA. Pasar a la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General. Cumplido, archivar.